



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 14 JUN 2023

RES. H. N°

0821/23

Expte. N° 4126/23

**VISTO:**

La Resolución H. N° 0369/23 mediante la cual se autoriza a la Prof. Natalia Andrea Pastrana, a desempeñar tareas en el Instituto de Educación Superior N° 6006 "Profesor de Jardín de Infantes y Educación Especial" y en el Instituto de Educación Superior N° 6001 Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano", en el marco de la Res. CS 420/99 "Régimen de Incompatibilidad"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 15 de autos obra una presentación realizada por la Prof. Natalia Pastrana, por medio de la cual solicita se rectifique la Res. H. 0369/23 en el sentido de incorporar la autorización para desempeñar tareas en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomas Cabrera" N° 6002;

QUE la Vicedecana de esta Unidad Académica toma conocimiento de la actuación y autoriza la solicitud de la Prof. Natalia Pastrana;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que mediante Res. H. 0369/23 se autoriza a la Prof. Natalia Andrea Pastrana, Legajo N° 6587, a desempeñar tareas en el Instituto de Educación Superior N° 6006 "Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial", en el Instituto de Educación Superior N° 6001 Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano" y en la Escuela Provincial de Bellas Artes, Tomas Cabrera N° 6002, instituciones dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6°, inc. b) de la Resolución CS N° 420/99 "Régimen de Incompatibilidad", siempre que la dedicación horaria semanal total de todos sus cargos no supere las 50 (cincuenta) horas.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad. OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa